

EL MAESTRO DE ESCUELA.

PERIODICO OFICIAL DE INSTRUCCION PUBLICA DEL ESTADO SOBERANO DE CUNDINAMARCA

Tenemos muchas leyes para los hombres; vamos a formar hombres para las leyes - ARETINO.

Se publica los miércoles. Se distribuye gratis a los empleados del ramo. La serie de 26 números vale un peso.

Bogotá, martes 10 de junio de 1878.

Agenzia central en la Direccion de Instruccion publica del Estado. Se reciben suscripciones por las Comisiones de vigilancia de los distritos.

CONTENIDO.

| | |
|--|-----|
| DIRECCION DE INSTRUCCION PUBLICA DEL ESTADO. | |
| Circular por la cual se anuncia el envío de la carta general de Colombia, i de las geografías de los Estados del Cauca i Magdalena. | 345 |
| Escuela Normal de mujeres. Sabatinas. Dibujos. | 346 |
| Censo de las niñas menores de trece años. | 348 |
| Censo de los niños varones menores de quince años. | 348 |
| Instructo sobre liceos. | 348 |
| Notas referentes a los métodos de enseñanza, i resoluciones. | 348 |
| Multas. | 348 |
| Consejo de Instrucción primaria del distrito de Bogotá. | 348 |
| CONSEJO FISCAL DE EDUCACION PÚBLICA. | |
| Relatorio de los gastos ordenados por el Presidente del Consejo fiscal de Educación pública del Estado durante el mes de mayo último (servicio de 1873). | 349 |
| Cedazo que manifiesta los sueltos decretados para el sostenimiento de escuelas rurales en el año de 1873. | 347 |
| Cedazo que manifiesta los sueltos decretados para el sostenimiento de varias escuelas urbanas en el año de 1873. | 347 |
| Discurso a interés. | 347 |
| Seminario del Consejo fiscal. Balance i Situación. | 347 |
| Actas de las sesiones del Consejo. | 348 |
| HECHOS DIVERSOS. | |
| Escuela pupal de "Utica". | 348 |
| Reventa oficial. | 348 |

Direccion de Instruccion publica del Estado.

CIRCULAR por la cual se anuncia el envío de la carta general de Colombia i de las geografías de los Estados del Cauca i Magdalena.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—Circular número 69—Direccion de Instrucción pública del Estado—Bogotá, junio 3 de 1878.

Señoras Presidentas de la Municipalidad i de la Comisión de vigilancia del distrito de... (véase la distribución que figura al pie de esta circular).

Por conducto del señor Visitador e Inspector del Departamento, remito a ustedes para uso de la escuela de varones de ese distrito, un ejemplar montado en tela, barnizado con rotulones de madera del mapa general de Colombia i de cada uno de sus cartillas geográficas de los Estados del Cauca i Magdalena, que contienen la división por Departamentos i que se han adaptado para la enseñanza en las escuelas primarias. Estos eran los únicos que faltaban para completar la colección.

Sirvanse métodos hacer las anotaciones que previene el decreto de esta Direccion de 26 de agosto de 1873, sobre recibo i entrega de las escuelas, que se registra en el número 28 de EL MAESTRO DE ESCUELA, i recomendar a los Directores que hagan un estudio detenido de cada uno de los diez mapas remitidos para poder dar con provecho sus lecciones orales a los niños, hasta lograr que éstos los copien en sus pizarras aplicando al efecto las cuadrículas que se les han enviado. Para hacer uso de los mapas los niños deben aprender previamente la aplicacion de la escala para las distancias directas, que se halla al pie de cada carta.

Soi de ustedes muy atento servidor,
DAMASO ZAPATA.

**** DISTRIBUCION de la carta general de Colombia i de las particiones de los Estados del Cauca i Magdalena.**

| Estados. | Mapas. | Estados. | Mapas. |
|-----------|--------|----------|--------|
| Anapoima | 3 | Vienen | 36 |
| Antioquia | 3 | Carupa | 3 |
| Bolívar | 3 | Cipaco | 3 |
| Bogotá | 12 | Cúcuta | 3 |
| Bogotá | 3 | Cota | 3 |
| Bolívar | 3 | Chiguasá | 3 |
| Caldas | 3 | Chiguasá | 3 |
| Caquetá | 3 | Ohia | 3 |
| Caquetá | 3 | Chiguasá | 3 |

| | | | |
|----------------------|-----|--------------------|-----|
| Vienen | 60 | Vienen | 141 |
| Choachi | 3 | Pandi | 3 |
| Chocontá | 3 | Quetame | 3 |
| Facatativá (varones) | 3 | Ricunorte | 3 |
| Id. (niñas) | 3 | San Juan | 3 |
| Pómeque | 3 | Bequíle | 3 |
| Fantibon | 3 | Serruzuela | 3 |
| Fuzza | 3 | Simijaca | 3 |
| Fusagasugá | 3 | Socotá | 3 |
| Garalá | 3 | Supá | 3 |
| Gachancipá | 3 | Suba | 3 |
| Guchetá | 3 | Subschoque | 3 |
| Guaduas (varones) | 3 | Suñá | 3 |
| Id. (niñas) | 3 | Sutatausa | 3 |
| Guasca | 3 | Talbo | 3 |
| Guatavita | 3 | Taura | 3 |
| Junín | 3 | Tunja | 3 |
| La Calera | 3 | Tibirita | 3 |
| La Palma | 3 | Tocaima | 3 |
| La Mesa (varones) | 3 | Tocancipá | 3 |
| La Mesa (niñas) | 3 | Ubaque | 3 |
| La Vega | 3 | Ubalá (varones) | 3 |
| Lenguazaque | 3 | Id. (niñas) | 3 |
| Machetá | 3 | Vianí | 3 |
| Nariño | 3 | Villota | 3 |
| Nemocón | 3 | Zipacurá (varones) | 3 |
| Nocaima | 3 | Id. (niñas) | 3 |
| Pachó | 3 | Suma | 219 |
| Pasa | 141 | | |

ESCUELA NORMAL DE MUJERES.

SABATINAS.

Ayer tarde tuvieron lugar los exámenes de gramática castellana en la Escuela Normal de niñas del Estado, con asistencia de varios funcionarios públicos, de los alumnos-maestros de la Escuela Normal nacional, de las superiores i algunas del Colegio del "Sacramento Carazon de María" i de varias señoras i caballeros. El examen lo hizo el señor doctor Santiago Pérez, Director general de la Instrucción pública primaria, i las alumnas contestaron en lo general muy bien.

TRABAJOS DE DIBUJO.

En la pared del corredor estaban fijados los dibujos ejecutados por las alumnas-maestras durante la semana, los cuales fueron calificados por los señores Martín Lleras, Director de la Escuela Normal; Ruperto Ferreira, Ingeniero civil i militar, i doctor Francisco García Rico, profesor de la Universidad Nacional, en esta forma:

- Con el número primero los ejecutados por las alumnas-maestras Feliza Martínez (quien dibujó un molino) i Emilia Correa (el frontispicio de una iglesia).
- Con el número segundo los dibujados por las alumnas Virjinta Martínez (un paisaje), María Teresa Cárdenas (un individuo de ganado vacuno i cabrío), Bethsabé Pradilla (flores i frutas), Adelina Páez (un lirio), Margarita Rodríguez (flores i frutas), Itebonia Gómez de D. (un compañero), Virjinia Ibáñez (frutas) i Raquel Torres (un ramillete de flores i frutas).
- Con el número tercero los ejecutados por las alumnas Amalia Collantes (una casa de campo), Adriana Álvarez (el frente de un edificio), Virjinia Peña de R. (un cementerio), Mercedes Gutiérrez U. (una fábrica), Rosario Mondigaja (una choza), Virjinia R. Lugo (una casa de campo), Adolfa González G. (una quinta), Victoria Díaz (un lago i paisaje), Margarita Roca (una fábrica), Juana Sánchez (un cabron) i Dolores Téllez E. (un paisaje).
- Con el número cuarto los ejecutados por las alumnas Teresa Jiménez (una cacería), Delina

Rei R. (un puente), Margarita Lasprilla (unos corderos), Emilia Gutiérrez (un cobertizo), Rosalia Charri (una granja) i Atilia Villalba (una choza). En la tarde del 14 del mes en curso se verificaron las sabatinas de aritmética práctica en la Escuela Normal de hombres, i se leerán las composiciones que presenten los alumnos-maestros; en la mañana del día 15 se anotarán los errores que contengan dichas composiciones.

Bogotá, junio 8 de 1873.
El Director de la Instrucción pública,
DAMASO ZAPATA.

CENSO de las niñas menores de trece años.

En la Direccion de Instrucción pública del Estado se han recibido los siguientes censos que llegaron por los correos de la semana anterior:

85. El del distrito de Pandí, formado por los señores Juan Diaz, Alcalde; Belisario Beltran, Director de la escuela; Anacleto Ocampo, Lucas de la Cadena, Manuel Betancourt i Juan Climaco Casas, miembros de la Comisión de vigilancia. Pandí tiene 2,183 habitantes, i el censo ha dado 632 niñas, 43 menos de la TERCERA PARTE de la poblacion. El registro está bien formado i contiene todos los datos exigidos.

89. El del distrito de Pasca, formado por los señores Francisco Ríveros, Alcalde; Fernando Arévalo, Director de la escuela; Francisco A. Rondón i Pedro Bonavidez, miembros de la Comisión de vigilancia. Pasca tiene 835 habitantes, i del censo resultan 102 niñas, 8 menos de la 8ª parte de la poblacion. El registro está formado con limpieza, pero no contiene todos los datos requeridos.

90. El del distrito de Nemocón, formado por los señores Mateo Bernal, Alcalde; Maria de Jesus Alonzo, Directora de la escuela de niñas; Francisco Santos, Luis Montoya i Aurelio Bernal, miembros de la Comisión de vigilancia. Nemocón tiene 4,111 habitantes, i el censo contiene 642 niñas, 43 menos de la sexta parte de la poblacion. El registro no incluye sino del defecto de que en la casilla donde debían estamparse los nombres de las familias, solo se espresa el apellido del padre o madre de cada niña.

CENSO de los niños varones menores de quince años.

Al fin se ha recibido el censo de los niños del distrito de Pandí, formado por los señores Juan Diaz, Alcalde; Belisario Beltran, Director de la escuela; Anacleto Ocampo, Lucas de la Cadena, Manuel Betancourt i Juan Climaco Casas, miembros de la Comisión de vigilancia. Pandí tiene 2,183 habitantes, i el censo ha dado 582 niños, 36 mas de la CUARTA PARTE de la poblacion. El registro está muy bien formado i contiene todos los datos necesarios.

Despues de una labor de diez meses, de haber impuesto multas por mas de siete mil pesos i de dirigir mas de mil, doscientas notas, se han reunido al fin en la Direccion de Instrucción pública los censos parciales de los niños varones menores de 15 años que residen en el Estado.

Solo falta el registro del barrio de San Victorino de esta ciudad. Como no hai esperanza de que aquel se formó por la respectiva Comisión de vigilancia, este trabajo tendrá que verificarse por el Visitador e Inspector del Departamento, los alumnos-maestros de la Escuela Normal nacional i los empleados de la Direccion de Instrucción pública del Estado.

IMPUESTO SOBRE LICENCIAS.

En la Direccion de la Instruccion pública se han recibido en la última semana los siguientes datos referentes al impuesto que estableció la lei de 25 de enero de 1873.

Del expediente enviado del distrito de Vergara aparece que no hai allí ningún establecimiento que pueda ser gravado con el impuesto.

El mismo informe se da por la respectiva junta de la aldea de Nimaima.

Igual informe se trasmite del distrito de Bitiuna.

Del expediente formado en el distrito de Yaopí aparece que hai gravados 52 establecimientos, que producen mensualmente la suma de \$ 26.

Del expediente remitido del distrito de Peña aparece que hai gravados 36 establecimientos, que producen \$ 9 mensuales.

Del distrito de Chipaqué remite la Junta calificadora la rectificacion que ha hecho respecto de los establecimientos gravados con el impuesto, y de ella aparece que solo han quedado diez, que apenas producen \$ 2 mensuales.

Del registro del distrito de Sesquilé aparece que hai diez establecimientos gravados con el impuesto, que producen mensualmente \$ 3-20.

Del distrito de Mosquera se avisa que no existe allí establecimiento alguno que deba pagar el impuesto.

NOTAS referentes a los métodos de enseñanza, i resoluciones.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—El Visitador e Inspector de escuelas del Departamento—Número 56—Fiscalativá, 1.º de mayo de 1873.

Señor Director de Instruccion pública del Estado.

Sírvase usted concederme licencia por quince días para ir a esa capital a estudiar los métodos de enseñanza en las Escuelas Normales, dejando en mi lugar al señor doctor Pascual Sánchez.

Quedo de usted atento servidor,

fernando José Romero.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—Direccion de la Escuela Normal de Instructores—Bogotá, mayo 30 de 1873.

Señor Director de la Instruccion pública del Estado.

El Visitador e Inspector del Departamento de Occidente, señor Fernando José Romero, no ha concurrido a la Escuela Normal que está a mi cargo a aprender i practicar los métodos de enseñanza primaria sino dos o tres veces i por el espacio de una hora o lo sumo cada vez. Como maestro antiguo i, a lo que supongo, de vastos conocimientos, quizas haya en ese corto tiempo comprendido en qué se funda su escuela; dichos métodos i ser capaz de aplicarlos i hacerlos aplicar en las escuelas que, como empleo en el ramo de instruccion pública, le corresponde visitar e inspeccionar, aunque, a lo que entiendo, no es mi partidarío de ellos por lo mucho que, en su aplicacion, tienen que trabajar los institutores. Soy de usted muy atento servidor,

MARTIN LLERAS.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—Direccion de la Escuela Normal de mujeres del Estado—Número 1—Bogotá, 3 de junio de 1873.

Señor Director de Instruccion pública del Estado.

Respecto del informe que usted me pide en su nota del 29 de mayo, número 1,572, sobre las aptitudes del señor Visitador e Inspector del Departamento de Occidente en los métodos modernos, tengo la pena de manifestar a usted que me siento completamente incapaz para darle dicho informe.

Lo único que puedo decir es que el señor Fernando José Romero ha asistido como diez veces, una hora, a las clases que dictan las alumnas maestras en mi presencia en las escuelas anexas; pero, en mi concepto, eso no es suficiente, por inteligente que sea una persona, para ponerse al corriente de los métodos, que siempre necesitan un estudio especial i mucha práctica.

Soy del señor Director muy atento servidora,

CATALINA REYES.

RESOLUCION.

—Direccion de la Instruccion pública.

Bogotá, junio 9 de 1873.

Vistas las notas precedentes, i teniendo en consideracion: 1.º Que el señor Romero, Visitador e Inspector del Departamento de Occidente, pidió licencia por quince días para venir a esta capital a estudiar los métodos de enseñanza en las Escuelas Normales;

2.º Que solo asistió por dos veces a dichas Escuelas (dos horas a la de niñas i dos a la de hombres), sin haber hecho en solo ejercicio práctico con los niños;

3.º Que el tiempo que consagró a dichas actividades del todo insuficiente para aprender i practicar los dichos métodos, aunque se sepá perfectamente el sistema antiguo i se tengan muchos conocimientos generales en la enseñanza;

4.º Que es de absoluta necesidad que los Visitadores e Inspectores departamentales conozcan teóricamente los métodos i sistemas de enseñanzas que se observan en las Escuelas Normales del Estado, para poder dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los incisos 11 i 13, artículo 4.º del Reglamento dictado el 30 de enero último (El MAESTRO DE ESCUELA, número 61);

SE RESUELVE:

Dentro del término de quince días, contados desde esta fecha, el señor Fernando José Romero, Visitador e Inspector del Departamento de Occidente, se presentará en las Escuelas Normales del Estado con el objeto de dar lecciones prácticas a los alumnos de las escuelas primarias anexas, por el espacio de media hora en cada una de las materias de estudio.

Si el señor Romero no se sujeta a esta prueba, única que puede darse en el particular, o si con ella no demuestra que conoce teóricamente i prácticamente los nuevos métodos de enseñanza, se llevará a efecto lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento citado.

Comuníquese i publíquese. DÁMASO ZAPATA.

MULTAS.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—Presidencia de la Junta censora del barrio de la Catedral—Número 78—Bogotá, mayo 27 de 1873.

Señor Director de la Instruccion pública del Estado.

Tengo el honor de acompañar a usted la lista de los señores comisionados para levantar el censo de niñas de uno a trece años de edad, i que no solo no han prestado aquel servicio sino que nada han contestado a las notas que sobre el particular se les dirijieron por esta presidencia. Soy de usted atento servidor,

DAMAZO PARRAS.

NOMBRES de los señores comisionados que nada han contestado a las notas dirigidas por la presidencia de la Junta censora del barrio de la Catedral, i que han incurrido cada uno en la multa de \$ 10, a favor de los fondos de Instruccion pública.

- Señor José María Gómez.
- Señor Enrique Prica.
- Manuel Briceño.
- Daniel Arbolada.
- José A. Campuzano.
- Manuel A. Restrepo.
- José A. Correa.
- Estanislao Fernández.
- Hipólito Pérez.
- Señor Cayetano Perea.
- Cayetano Villar.
- Pantaleón Gutiérrez.
- Nicolas Rivas.
- Isidro Arroyo.
- Pedro Cadena.
- Mateo Sandoval.
- Ricardo Pisarro.

* Su ha tramitado esta lista al señor Sindicato-Tesorero del Consejo fiscal de Educacion pública, para que haga efectivas las multas de que trata el inciso 4.º, artículo 3.º del decreto de 13 de enero último, sobre la materia, inserto en el número 58 de EL MAESTRO DE ESCUELA.

CONSEJO de Instruccion primaria del distrito de Bogotá. Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—Comiso de Instruccion primaria del Distrito—Número 28—Bogotá, 22 de mayo de 1873.

Señor Director de Instruccion pública del Estado.

Tengo el honor de comunicarle a usted que hoy se ha instalado el Consejo de Instruccion primaria del Distrito, últimamente nombrado por la Municipalidad, i compuesto de los señores Juan de Dios Riquelme, Nicolas Eguerra, José María Vargas H., Pablo Correa, Roberto Suárez i Ricardo S. Pereira, el cual nombró presidente al infrascrito, vicepresidente al señor José María Vargas H., i secretario al señor Pablo Correa. Soy de usted atento servidor, Roberto Suárez.

Consejo fiscal de Educacion pública.

RELACION de los gastos ordenados por el Presidente del Consejo fiscal de Educacion pública del Estado durante el mes de mayo último (período de 1873).

- 1873—Mayo 1.º Sueldos de los empleados del Consejo fiscal i la Sindicatura, en el mes de abril próximo pasado \$ 218-00
- Sueldo i viáticos del Visitador e Inspector del Departamento escolar de Bogotá, en id. id. 60-00
- Impuesto de los números 73 a 79 del MAESTRO DE ESCUELA, i de 27 haberes de este impuesto para despachar por el correo, en id. id. 180-00
- Sueldos de los empleados de la Escuela Normal de mujeres del Estado en abril último \$ 152-00

Importe de las pagaciones de despacho algunas...

Table with multiple rows of financial records including dates, amounts, and descriptions of payments and salaries.

CUADRO que manifiesta los auxilios decretados por el Consejo fiscal de Educacion publica para el sostenimiento de escuelas rurales en el año de 1873.

Table with columns: Fecha desde la cual se cuentan los auxilios, DISTRITOS AUSILIADOS, Para el sueldo mensual del Director de la escuela de varones, Para el sueldo mensual de la Directora de la escuela de niñas, Importe del auxilio en el mes, Importe del auxilio en el año. Rows include months from Enero 1.º to Mayo 10 and a Sumas row.

Bogotá, 1.º de Junio de 1873.

El Secretario del Consejo, Pascua García M.

CUADRO que manifiesta los auxilios decretados por el Consejo fiscal de Educacion publica a favor de varios distritos del Estado para el sostenimiento de sus escuelas en el año de 1873.

Table with columns: Fecha desde la cual se cuentan los auxilios, DISTRITOS AUSILIADOS, Para el sueldo mensual del Director de la escuela de varones, Para el sueldo mensual de la Directora de la escuela de niñas, Importe del auxilio en el mes, Importe del auxilio en el año. Rows include months from Enero 1.º to Junio 1.º and a Sumas row.

Nota: El Consejo ha auxiliado tambien al distrito de Pasto con el suma de \$ 18 para la adquisicion de un tablero para la escuela de niñas, y a la ciudad de Paipa con la de \$ 20 para mobiliario. Bogotá, 1.º de Junio de 1873. El Secretario del Consejo, Pascua García M.

SINDICATURA DEL CONSEJO FISCAL.

INTERES A INTERES.

En la Sindicatura del Consejo fiscal hai \$ 1,520-80 de lei, pertenecientes a la escuela de Cajicá, para colocar a interés sobre hipotecas de finca raíz saneada; de valor triple por lo menos, y por el término de tres años.

Abrese licitacion al efecto, para el 30 de junio próximo a las doce del día.

Las propuestas se presentarán en pliego cerrado, debiendo indicarse en ellas las fincas que se ofrezcan en hipotecas, con su ubicacion, linderos y avalúo legal. La cuantía del interés anual que se ofrezca será el único punto de competencia.

La adjudicacion la hará el Consejo fiscal en su sesion próxima siguiente.

Bogotá, 30 de mayo de 1873.

Narciso González Lineros.

BALANCE del 31 de mayo de 1873.

Balance sheet table with columns: Cuentas, Debe, Haber. Includes sections for Tesoro, Cuentas de recaudacion, Cuentas con las escuelas por sus fondos particulares, Cuentas de Caja i cartera, Cuentas del presupuesto, Cuentas varias, and Recapitulacion.

